

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm 1202.

Seccion 3.^a—Orden público.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del Batallon Cazadores de Segorbe, Miguel Sabaté, cuyas señas á continuacion se expresan, y en caso de ser habido, lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 8 de Julio de 1874.—Bonifacio Carrasco.

Señas.

Hijo de José y Antonia, natural de Lloá, estatura un metro 630 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba poblada, edad 23 años 8 meses.

Núm. 1203.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del Batallon Reserva de Tarragona Antonio Rodon Sagarra, cuyas señas á continuacion se expresan, y en caso de ser habido, lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 8 de Julio de 1874.—Bonifacio Carrasco.

Señas.

Hijo de Antonio y María, natural de Valls, estatura un metro.

Núm. 1204.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del educando trompeta del Regimiento caballería de Alcántara, 2.^o de Cazadores, Manuel

Besal Rosell, cuyas señas á continuacion se expresan, y en caso de ser habido, lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 8 de Julio de 1874.—Bonifacio Carrasco.

Señas.

Hijo de Manuel y Cinta, natural de Tortosa, estatura un metro, pelo rojo, cejas idem, ojos azules, color bueno, nariz regular, barba nada.

Núm. 1205.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del depósito de Ultramar, Francisco Caláf Micet, y en caso de ser habido, lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 8 de Julio de 1874.—Bonifacio Carrasco.

Núm. 1206.

Seccion 3.^a—Orden público.

Habiéndose extraviado las cédulas de vecindad números 4, 46, 103, 155 y 159, expedidas por la Alcaldía de Mora la Nueva, á favor de Bautista Piñol y Mani, Francisco Pedret Algueró, Ramon Solé y Pedret, Joaquin Nolla y Ferré y Francisco Gomis Domech; he dispuesto publicarlo por medio de este *Boletín oficial*, á fin de que nadie pueda hacer uso de los citados documentos.

Tarragona 8 de Julio de 1874.—Bonifacio Carrasco.

Núm. 1207.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

SUMINISTROS.

Este cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra

y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 22 de Marzo de 1850, ha fijado los precios medios que á continuacion se expresan, para la liquidacion y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el próximo pasado mes de Junio, á las tropas del Ejército y Guardia civil.

VALORACION.

Precio medio.
Pesetas.

La racion de pan comun de 70 decágramos.....	0'29
La id. de cebada de 6'935 litros	0'92
La id. de paja de 6 kilogramos	0'72
El kilogramo de carne.....	1'46
El litro de vino.....	0'21
El id. de aceite.....	1'01
El quintal métrico de carbon..	12'84
El id. de leña.....	3'49

Tarragona 4 de Julio de 1874.—El Vicepresidente, José María Pamies.—P. A. de la C. el Secretario accidental, Miguel Camarero.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1208.

COMISION DE VENTAS

É INVESTIGACION DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Por disposicion del Sr. Jefe económico de esta provincia y con arreglo á las Leyes de 1.^o de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 7 del próximo Agosto á las doce horas de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante el Sr. Juez de primera instancia y Escribano de Hacienda Don Pablo Antonio Miracle.

BIENES DEL ESTADO.

CLERO.—URBANAS.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.100 del inventario.—Una casa situada en Alcover, calle Arrabal del Càrmen señalada de núm. 33, compuesta de bajos, entresuelos y dos pisos en regular estado de conservacion, procedente del clero de aquella villa, de extension 46 metros cuadrados ó sean 1.209 palmos 80 céntimos, y linda: por delante con calle arrabal del Càrmen, detrás con Viuda de Francisco Barberá, á la derecha con el Sr. Gomis y por la izquierda con la casa señalada de número 34. Graduada por los peritos D. José Mayné y D. Juan Isern su renta líquida anual deducido el 10 por 100 de administracion en 36 pesetas, por ella se capitalizó en 720, pero importando la tasacion en venta 750 pesetas, este será el tipo para la subasta.

Núm. 1.101 del inventario.—Otra casa señalada de núm. 5, sita en la plaza Robert de la villa de Alcover, compuesta de bajos, entresuelo y dos pisos en buen estado de conservacion, procedente del clero de aquella villa, de extension 21 metros cuadrados ó sean 552 palmos 30 céntimos, y linda: por delante con la plaza Robert, por detrás con Márcos Falets, por la derecha con la calle de Robert y por la izquierda con Pedro Mallofré. Fué tasada por los espresados peritos en 400 pesetas y graduada su renta líquida anual deducido el 10 por 100 en 21 pesetas 40 céntimos por la que se capitalizó en 432 pesetas que este será el tipo para la subasta.

Núm. 1.096 del inventario.—Otra casa señalada de núm. 36, sita en la calle *dels Metjes* de la villa de Valls, compuesta de entresuelo y dos pisos en mal estado de conservacion, procedente de los Presbíteros de aquella villa, de extension 43 metros 70 centímetros ó sean 1.149 palmos 31 céntimos, y linda: por delante con la calle *dels Metjes*, por la derecha y detrás con Pedro Rimbau y por la izquierda con

José Ferré. Graduada por los peritos D. José Mayné y D. Juan Forés en 99 pesetas, por la que se capitalizó en 1.980, pero importando la tasación en venta 2.000 pesetas este servirá de tipo para la subasta.

Núm. 1.095 del inventario.—Otra casa compuesta de planta baja, dos pisos y desván en mal estado de conservación, señalada de núm. 26, sita en la villa de Valls, calle *den Gavarró*, procedente de los Presbíteros de aquella villa, de extensión 30 metros 96 centímetros cuadrados ó sean 814 palmos 24 centímetros, que linda: por delante con calle *den Gavarró*, por detrás con José Masó, por la derecha con terreno del Estado y por la izquierda con herederos de Pelegrin Porta. Graduada por los peritos su renta líquida anual deducido el 10 por 100 en 67 pesetas 50 centímetros, por la que se capitalizó en 1.350, é importando la tasación en venta 1.200 pesetas, aquel será el tipo para la subasta.

Núm. 1.094 del inventario.—Otra casa compuesta de planta baja, dos pisos y desván en mal estado de conservación, señalada de núm. 28, sita en la calle *den Gavarró* de la villa de Valls, procedente del clero de aquella villa, de extensión 37 metros 43 centímetros cuadrados ó sean 984 palmos 40 centímetros, y linda: por delante con calle *den Gavarró*, por detrás con José Masó, por la derecha con Juan Lopez y por la izquierda con casa del Estado. Fué tasada en 1.150 pesetas y graduada su renta líquida anual deducido el 10 por 100 en 63 pesetas, por la que se capitalizó en 1.260 pesetas, tipo para la subasta.

Núm. 1.098 del inventario.—Otra casa compuesta de planta baja, dos pisos y desván en mal estado de conservación, señalada de núm. 20, sita en la calle de San Francisco de la villa de Valls, procedente del clero de aquella villa, de extensión 31 metros 40 centímetros cuadrados ó sean 825 palmos 82 centímetros, y linda: por delante con la calle de San Francisco, por detrás con Josefa Casanovas, por la derecha con Mariano Barrabeig y por la izquierda con Francisco Serra. Graduada por los indicados peritos su renta líquida anual deducido el 10 por 100 de administración en 67 pesetas 50 centímetros por la que se capitalizó en 1.350 pesetas, é importando la tasación en venta 1.220, aquel será el tipo para la subasta.

CLERO.—RÚSTICAS.—MENOR CUANTÍA.

Núm. 1.098 del inventario.—Un terreno regadio conocido por *Horta del cumí del Riu* en el término de Valls, procedente del clero de aquella villa, de extensión 39 áreas 55 centiáreas ó sean 65 centímetros de jornal, y linda: por N. con viuda de Miguel Vallvé y Rosell, á S. con Baltasar Colubi, á E. con Rafael Pons y á O. con Juan Montserrat y Badia. Graduada por los peritos su renta líquida anual deducido el 10 por 100 en 76 pesetas 50 centímetros, pero importando la tasación en venta 2.000 pesetas, este será el tipo para la subasta.

Núm. 818 del inventario.—Un terreno yermo conocido por Bayona, sito en término de Valls, procedente del clero de aquella villa, de extensión 64 áreas 49 centiáreas ó sean 1 jornal 6 centímetros, y linda: por el N. con Juan Puig, á S. con Domingo Vives, á E. con Francisco Güell y á O. con Juan Fábregas. No produciendo renta alguna los peritos la tasaron en 120 pesetas que servirá de tipo para la subasta.

Tarragona 23 de Junio de 1874.—El Comisionado investigador, Francisco Roselló.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1209.

Don Tirso Trabadillo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tortosa.

Por la presente requisitoria se encarga á las Autoridades judiciales, civiles y militares, y agentes de policía judicial se sirvan proceder á la busca, captura y conducción á este Juzgado de Francisco Fontanet y Bagueña, jornalero, casado, de veinte y dos años, vecino de Alfara, pues así lo tengo acordado en las diligencias de cumplimiento de sentencia de la causa seguida contra el mismo por atentado á los agentes de la Autoridad y hurto.

Dado en Tortosa á trece de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Tirso Trabadillo.—Por mandado de S. S., Francisco Antonio Borrás, Escribano.

Núm. 1210.

Por el presente se anuncia la pública subasta por treinta días de los bienes de la herencia de José Pomerol y Borrás que se anotarán á continuación, en virtud de la testamentaria pendiente en este Juzgado de primera instancia bajo la actuación del que refrenda, á instancia de los herederos de aquel, cuyo remate tendrá lugar el día seis de Agosto próximo á las once de su mañana en la Sala audiencia del Juzgado á donde comparecerán los que quieran hacer postura, los cuales ántes podrán enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en el despacho del propio actuario.

Dado en Reus á treinta de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Juez del partido, Eduardo Bazaiga.—El Secretario judicial, Miguel Fontcuberta.

El infrascrito Secretario, certifico: Que los bienes á que se refiere el anterior edicto, son los siguientes:—Diez y seis libras y tres onzas ó sean seis kilogramos de cobre.—Dos arrobas equivalentes á veinte kilogramos y ocho hectógramos de hierro.—Dos artesas viejas.—Una tinaja de hoja de lata grande.—Dos cubas viejas.—Dos bancos con tornillo.—Dos puertas grandes.—Un armazon de rueda de torno.—Una rueda de torno.—Una sierra de mano.—Un armario de ma-

dera con cristales.—Un tornillo de prensa pequeña.—Un banco de torno con sus aparatos.—Dos cubas pequeñas con sus zancos.—Una tinaja.—Unas balanzas.—Un compás de hierro grande.—Otro de pequeño.—Dos niveles.—Algunos moldes y otros efectos de madera de insignificante valor.—Un Santo Cristo con escaparate.—Un cuadro de San José.—Una Virgen con escaparate.—Una cómoda buena.—Otra vieja.—Un reloj de pared.—Una mesa de cuarto.—Dos colchones de lana triturada.—Un colchon de algodón.—Una capa.—Cuatro ramilleteros.—Un espejo.—Seis cuadros.—Un par de cortinas blancas.—Un pantalon de lana de verano.—Una vesta.—Un pantalon y chaleco de hilo.—Tres tohallas.—Seis servilletas.—Dos camisas.—Un cubremesa.—Un chaleco.—Dos pares cortinas de alcoba.—Un cubre-cómoda.—Un cubre-cama.—Un pañuelo de seda.—Un pantalon y chaleco viejos.—Un jaqué.—Tres telas de colchon.—Una frazada.—Una colcha.—Dos bancos y una mesa.—Un banco y tornillo de trabajar.—Un abrigo jaqué.—Dos cortinas de balcon.—Dos sábanas.—Una caja de braceró.

INMUEBLES.

1.º Una casa sita en la calle de Montarols de esta ciudad, señalada de número doce, que linda á la derecha al entrar con José Genis, á la izquierda con José Navás, por detrás con el mismo Navás y con D.ª Isabel N. viuda de Raigosa y por delante con la espresada calle donde tiene su entrada, de superficie el solar que ocupa en el piso bajo cuarenta y cinco metros y cincuenta y seis centímetros cuadrados, y veinte y cuatro metros con sesenta y seis centímetros en los pisos primero, segundo y tercero y contiene bajos, pisos primero, segundo, tercero y desvan, valorada en cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesetas.

2.º Otra casa sita en la calle de San Juan de esta misma ciudad, señalada de número veinte y dos, que linda á derecha al entrar con José Esteve, á izquierda con Tomás Mallorquí, por detrás con los herederos de Agustín Batlle y por delante con la referida calle donde tiene su entrada, y tiene de superficie, el solar que ocupa, setenta y ocho metros con cincuenta centímetros cuadrados y contiene pisos bajo, entresuelo, primero, segundo, y desvan, valorada en seis mil ochocientos una pesetas y cincuenta centímetros.

3.º Otra casa sita en la calle de Seminarios de la propia ciudad señalada de número cuarenta y uno, que linda á la derecha al entrar con Poncio Pons, á izquierda con Juan Vergés, por detrás con otra casa de la propia herencia y por delante con dicha calle donde tiene su entrada, y tiene de superficie el solar que ocupa, entre obrado y sin obrar, ochenta y cuatro metros con diez centímetros cuadrados, y contiene piso bajo y primero, valorada en dos mil

trescientas veinte y cuatro pesetas con veinte y cinco centímetros.

4.º Otra casa sita en la plaza de Castillejos de la misma ciudad, señalada de número cuatro, que linda á la derecha al entrar con herederos de Artisench, á izquierda con Poncio Pons y parte con la casa ántes espresada de la propia herencia; por detrás con Juan Vergés y por delante con la espresada plazá donde tiene su entrada, siendo de superficie el solar que ocupa, entre obrado y por obrar, ochenta y seis metros con cuarenta centímetros cuadrados, conteniendo piso bajo y primero con desvan en el centro, valorada en mil ochocientos cincuenta y tres pesetas.

5.º Otra casa con una extensión de terreno sin edificar cerrado de paredes y plantío de árboles frutales, sita en la calle del Tivoli de esta misma ciudad, señalada de número catorce, que linda á derecha al entrar con Isidro Castellví, á izquierda con la calle camino de Castellvell, por detrás con la calle de los Jardines y por delante con la espresada calle donde tiene su entrada principal, siendo la superficie de su solar, entre obrado y por obrar, trescientos setenta y un metros cuadrados, y contiene piso bajo y primero, valorada en cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesetas y cincuenta centímetros.

6.º Otra casa sita en la calle de Miramar, señalada de número treinta y uno que linda á derecha al entrar con Pedro Cabré, á izquierda con José Ginovar, por detrás con Antonio Aixelá y por delante con la espresada calle donde tiene su entrada, siendo la superficie de su solar entre obrado y por obrar setenta metros cuadrados y contiene piso bajo y primero, valorada en mil trescientas ochenta y nueve pesetas.

7.º Una pieza de tierra sita en el término y partida de Blancafort de esta ciudad, plantada parte de viña y avellanos, y parte solo de viña, circuida de olivos, de extensión dos jornales con dos centímetros del país, equivalentes á ochenta y cuatro áreas con sesenta y cuatro centiáreas, que linda al Este con Francisco Llauredó, á Oeste y Sud con Juan Padrol y al Norte con herederos de Domingo Oliva y Pedro Fábregas, valorada en dos mil quinientas noventa y cinco pesetas.

8.º Otra pieza de tierra sita en el mismo término municipal de esta ciudad y partida N. del antiguo camino de Castellvell, la que linda al Este con Pascual Pascual, al Oeste con el antiguo camino de Castellvell, al Sud con Teresa Pallejá y al Norte con Domingo Fonts, de extensión cuarenta y ocho áreas con treinta y dos centiáreas, equivalentes á un jornal y quince centímetros de los del país, plantada de viña y avellanos y circuida de olivos, valorada en dos mil ciento cincuenta y seis pesetas y veinte y cinco centímetros.

Reus fecha ut supra.—Miguel Fontcuberta.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

SECCION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

RELACION de los descubiertos en que se hallan los sujetos que en la misma se expresan por pagos de pensiones de censos y que deben hacer efectivos en la Caja de la Administracion en el improrogable plazo de quince dias, si no quieren, por su morosidad, ser apremiados.

NOMBRE DEL DEUDOR.	VECINDAD.	LIBRO y folio de la cuenta.	PROCEDENCIA.	VENCIMIENTO.	IMPORTE en	
					Pesetas.	Cénts.
Domingo Dalmau y Aymat.	Montbrió.	1.º 387	Cabildo de Tarragona.	28 Marzo de 1859.	395	80
Pedro Ferré y Roguer.	Idem.	» 388	Presbíteros de Cambrils.	1870.	9	23
Miguel Joch y Martí.	Idem.	» »	Idem de Montbrió.	1871.	40	50
El mismo.	Idem.	» 389	Cabildo de Tarragona.	17 Setiembre de 1866.	89	34
José Fransech y Monté.	Idem.	» »	Rectoría de Riudecañas.	1868.	60	48
Miguel Freixas y Ferré.	Idem.	» 390	Idem de Montbrió.	1869.	26	60
El mismo.	Idem.	» »	Idem de Riudecañas.	Idem.	20	»
El mismo.	Idem.	» 391	Presbíteros de Tarragona.	Idem.	40	»
Pedro Figueras Serrano.	Idem.	» 392	Idem de Montroig.	1868.	48	»
Francisco Batet y Dalmau.	Idem.	» »	Rectoría de Montbrió.	Febrero de 1868.	43	21
El mismo.	Idem.	» 393	Presbíteros de idem.	Octubre de 1867.	28	»
Juan Frasech.	Idem.	» »	Idem idem.	1872.	6	23
Juan Ratés y Miralles.	Idem.	» 394	Idem idem.	1866.	64	»
El mismo.	Idem.	» »	Rectoría de idem.	1867.	56	»
Francisco Rovira y Cerdá.	Idem.	» 395	Idem idem.	Idem.	14	»
Gregorio Cerdá y Bonet.	Idem.	» »	Idem idem.	1866.	55	48
Francisco Rovira y Cerdá.	Idem.	» 396	Padres Carmelitas de Réus.	1868.	48	»
Juan Torres Ratés.	Idem.	» »	Presbíteros de Valls.	1870.	40	»
Catalina Mestres Aymamí.	Vilaplana.	» 397	Idem de la Selva.	20 Enero de 1866.	64	»
Sebastian Bigorra y Vilanova.	Idem.	» »	Rectoría de Vilaplana.	1871.	12	»
Jaime Closa y Solaneña.	Idem.	» 398	Presbíteros de la Selva.	1870.	32	»
Sebastian Salvat y Fraga.	Idem.	» »	Rectoría de Vilaplana.	1861.	146	14
Salvador Ferré y Mariné.	Idem.	» 399	Padres Agustinos de Tarragona.	1867.	44	60
El mismo.	Idem.	» »	Rectoría de Viñols.	Idem.	14	94
Pablo Aymamí y Ferré.	Idem.	» 400	Clero de Vilaplana.	1868.	4	59
José Exelá y Amigó.	Idem.	» »	Idem idem.	1866.	64	»
Jaime Anguera.	Idem.	» 1	Idem idem.	1871.	13	»
José Anguera y Prats.	Idem.	» »	Idem idem.	Idem.	14	34
José Aragonés y Grau.	Idem.	» 2	Idem idem.	Idem.	7	20
Sebastian Boroso y Anguera.	Idem.	» »	Monjas Enseñanza de Tarragona.	10 Diciembre de 1870.	12	»
José Cabré y Salvat.	Idem.	» 3	Cabildo de Tarragona.	14 Noviembre de 1862.	96	»
Juan Castellá y Ferré.	Idem.	» »	Monjas Claras de Tarragona.	1869.	120	»
José Ferré y Roger.	Idem.	» 4	Presbíteros de la Selva.	3 Enero de 1861.	24	»
María Salvat y Rabascall.	Idem.	» »	Cabildo de Tarragona.	1868.	90	98
Sebastian Huguet y Ferré.	Idem.	» 5	Rectoría de Vilaplana.	1853.	16	63
Francisco Cabré.	Idem.	» »	Padres Carmelitas de la Selva.	1868.	15	20
Salvador Pamias y Munté.	Idem.	» 6	Idem idem.	26 Abril de 1871.	12	»
El mismo.	Idem.	» »	Monjas Descalzas de Tarragona.	3 Agosto de 1871.	120	»
José Huguet y Bonet.	Idem.	» 7	Presbíteros de la Selva.	4 Abril de idem.	24	»
Salvador Pamias y Munté.	Idem.	» »	Confradía del Rosario de Riudoms.	1871.	237	50
Casimiro Mariné y Ferré.	Idem.	» 8	Presbíteros de Vilaplana.	1867.	28	»
Catalina Mestres y Aymamí.	Idem.	» »	Monjas Enseñanza de Tarragona.	3 Diciembre de 1866.	64	»
Jaime Munté y Monserrat.	Idem.	» 9	Presbíteros de Réus.	Junio de 1866.	48	»
El mismo.	Idem.	» »	Idem de Tarragona.	14 Diciembre de 1869.	120	»
Pablo Vallverdú é Isernt.	Idem.	» 10	Idem de Vilaplana.	1868.	28	71
Pedro Pellisé y Pedred.	Idem.	» »	Rectoría de Vilaplana.	1872.	8	»
Francisco Pamias y Rebascall.	Idem.	» 11	Idem idem.	1854.	666	53
Viuda de Antonio Rebasca.	Idem.	» »	Idem idem.	1870.	80	»
Juan Basora y Savall.	Alforja.	» 12	Presbíteros de Alforja.	1868.	50	51
El mismo.	Idem.	» »	Rectoría de las Borjas.	Idem.	9	45
El mismo.	Idem.	» 13	Escala-Dey.	Idem.	35	23
Juan Basora y Maletas.	Idem.	» »	Presbíteros de Montroig.	1864.	104	95
El mismo.	Idem.	» 14	Padres Agustinos de Tarragona.	1868.	48	»
José Jardí y Ballet.	Idem.	» »	Padres Trinitarios de idem.	1869.	20	»
El mismo.	Idem.	» 15	Presbíteros de Alforja.	Idem.	86	53
Miguel Llopis y Perelló.	Idem.	» »	Monjas de Santa Clara de Tarragona.	1867.	168	»
José Mainé y Jarobé.	Idem.	» 16	Presbíteros de San Miguel del Plá.	6 Junio de 1867.	84	»
El mismo.	Idem.	» »	Idem de Alforja.	Julio de 1867.	123	43
El mismo.	Idem.	» »	Rectoría de las Irlas.	1867.	168	»
José Mestres y Saludas.	Idem.	» 18	Idem de Riudecols.	2 Enero de 1837.	222	»
Pedro Mariné y Roca.	Idem.	» »	Presbíteros de Alforja.	Julio de 1863.	225	79
El mismo.	Idem.	» 19	Rectoría de Riudecols.	Noviembre de 1840.	319	61
Pedro Martorell.	Idem.	» »	Monjas de Santa Clara de Tarragona.	1872.	16	»
Viuda de José Nolla.	Idem.	» 20	Padres Carmelitas de Réus.	25 Marzo de 1837.	296	»
Miguel Nolla y Roca.	Idem.	» »	Idem idem.	22 Enero de 1845.	232	»
Rafaél Olivé y Clausá.	Idem.	» 21	Rectoría de Riudecols.	Agosto de 1866.	38	30
Miguel Ribas y Mariné.	Idem.	» »	Monjas Descalzas de Tarragona.	1.º Idem de 1867.	560	»
El mismo.	Idem.	» 22	Clero de Poboteda.	1867.	266	76
Pedro Rebull Mariné.	Idem.	» »	Presbíteros de San Miguel del Plá.	17 Noviembre de 1863.	112	94
José Simon y Artells.	Idem.	» 23	Idem de Alforja.	Julio de 1867.	112	»
Gabriel Salvadó y Pedrol.	Idem.	» »	Idem idem.	Julio de 1872.	14	»
Miguel Cerobé y Huguet.	Idem.	» 24	Rectoría de Riudecols.	Febrero de 1866.	22	40
Pedro Serra y Saludas.	Idem.	» »	Padres Carmelitas de Réus.	3 Enero de 1847.	124	»
José Simon Artells.	Idem.	» 25	Presbíteros de Ulldemolins.	1858.	236	»
Jacinto Saludas Saludas.	Idem.	» »	Rectoría de Viñols.	1868.	48	»
Pedro Salvat y Aymamí.	Idem.	» 26	Dominicos de Tarragona.	1861.	83	10
Isabel Taberna Aymamí.	Idem.	» »	Padres Agustinos de idem.	1868.	192	»
El mismo.	Idem.	» 27	Presbíteros de Alforja.	Julio de 1852.	176	»

NOMBRE DEL DEUDOR.	VECINDAD.	LIBRO y folio de la cuenta.	PROCEDENCIA.	VENCIMIENTO.	MIPORTE en	
					Pesetas.	Cénts.
Viuda de Salvador Taberna y Nolla.	Alforja.	1.º 27	Carmelitas de Tarragona.	1865.	88	55
Pedro Taberna y Nolla.	Idem.	» 28	Monjas Enseñanza de Tarragona.	23 Abril de 1855.	456	»
Jacinto Tort y Huguet.	Idem.	» »	Presbiteros de Alforja.	1867.	41	34
Bautista Torné y Ferran.	Idem.	» 29	Monjas Descalzas de Réus.	3 Diciembre de 1855.	1824	»
Miguel Tor y Montané.	Idem.	» »	Rectoría de Riudecols.	Diciembre de 1863.	31	47
José Aguiló Montané.	Idem.	» 30	Presbiteros de Alforja.	1868.	96	»
José Mariné Jarobé.	Idem.	» 17	Padres Agustinos de la Selva.	2 Setiembre de 1867.	168	»
Viuda de Isidro Aymemí.	Idem.	» 30	Padres Trinitarios de Tarragona.	1851.	384	»
José Avila y Aymemí.	Idem.	» 31	Presbiteros de Tarragona.	Agosto de 1864.	160	»
Joaquin Balsells y Aleu.	Idem.	» »	Presbiteros de Alforja.	1868.	395	49
José Balsells y Rabascall.	Idem.	» 32	Idem idem.	1867.	46	30
José Cabré y Serra.	Idem.	» »	Idem de San Miguel del Plá.	22 Abril de 1865.	36	»
Viuda de Ramon Castelló y Roca.	Idem.	» 33	Dominicos de Tarragona.	1866.	70	84
Pedro Clevillé y Juncosa.	Idem.	» »	Rectoría de Arboli.	Julio de 1867.	102	43
José Clevillé y Ripoll.	Idem.	» 34	Clero de Alforja.	1869.	80	»
Juan Estrada y Salvat.	Idem.	» »	Idem de las Irlas.	10 Agosto de 1862.	480	»
El mismo.	Idem.	» 35	Idem de Riudecols.	21 Mayo de 1842.	152	»
Buenaventura Ferraté y Cros.	Idem.	» »	Escala-Dey.	17 Diciembre de 1840.	200	50
El mismo.	Idem.	» 36	Presbiteros de Alforja.	1868.	270	66
Juan Grifoll y Tort.	Idem.	» »	Idem idem.	Julio de 1862.	192	»
Jacinto Huguet y Serra.	Idem.	» 37	Monjas Beatas de Tarragona.	29 Diciembre de 1833.	320	»
Miguel Huguet y Marracé.	Idem.	» »	Idem de Santa Clara de idem.	20 Junio de 1868.	38	20
Teresa y Magdalena Llopis y Perelló.	Idem.	» 38	Padres Agustinos de idem.	1863.	17	32
Juan Llopis y Juncosa.	Idem.	» »	Padres Agustinos de la Selva.	1867.	56	»
Antonio Mariné y Balsells.	Idem.	» 39	Padres Carmelitas de Lérida.	1868.	96	»
José Basora y Savalls.	Idem.	» »	Cabildo de Tarragona.	Noviembre de 1866.	320	»
El mismo.	Idem.	» 40	Clero de las Irlas.	1866.	232	»
El mismo.	Idem.	» »	Monjas Beatas de Tarragona.	Abril de 1866.	128	»
José Marcós y Martí.	Idem.	» 41	Clero de Riudecañas.	Idem de 1861.	104	»
José Martí y Grifoll.	Idem.	» »	Monjas Enseñanza de Tarragona.	Febrero de 1833.	232	»
Miguel Nolla y Aragonés.	Idem.	» 42	Cabildo de idem.	5 Idem de 1847.	237	40
Pedro Puig y Gras.	Idem.	» »	Presbiteros de Valls.	1867.	22	14
José Puig y Vallvé.	Idem.	» 43	Clero de las Irlas.	1862.	96	»
María Nolla y Bascara.	Cambrils.	» »	Idem de Montroig.	29 Noviembre de 1869.	6	80
José Colom y Badia.	Idem.	» 44	Padres Dominicos de Tarragona.	1872.	19	»
Ramon Canela y Pedret.	Idem.	» »	Idem Carmelitas de idem.	1866.	51	»
Miguel Sellarés y Martí.	Idem.	» 45	Clero de Montroig.	1862.	102	»
Salvador Cabré y Forés.	Idem.	» »	Cabildo de Tarragona.	1859.	107	77
Viuda de Juan Cabot.	Idem.	» 46	Monjas Enseñanza de Tarragona.	1856.	80	»
Francisco Fortuny y Zaragoza.	Idem.	» »	Idem idem.	1873.	4	»
Viuda de Juan Font y Berenguer.	Idem.	» 47	Cabildo de Tarragona.	1865.	104	24
Salvador Folch y Ballester.	Idem.	» »	Monjas Enseñanza de idem.	1870.	10	»
José Gasol y Ferreté.	Idem.	» 48	Presbiteros de Cambrils.	Noviembre de 1857.	395	47
Jaime Ortoneda y Cabré.	Idem.	» »	Beneficio de San Plácido.	21 Diciembre de 1870.	32	»
Juan Plana y Bladé.	Idem.	» 49	Cabildo de Tarragona.	1864.	63	80
José Plana, presbítero.	Idem.	» »	Monjas Enseñanza de idem.	1866.	64	»
El mismo.	Idem.	» 50	Idem de Santa Clara de idem.	24 Junio de 1867.	270	»
Rafaela Prats y José Rovira.	Idem.	» »	Idem Enseñanza de idem.	Abril de 1858.	512	»
José Roca Lloseras.	Idem.	» 51	Padres Carmelitas de idem.	1857.	408	»
El mismo.	Idem.	» »	Presbiteros de San Miguel del Plá.	Idem.	272	»
José Recasens y Baxeras.	Idem.	» 52	Padres Carmelitas de Tarragona.	1871.	9	35
Baudilio Rovira y Llopis.	Idem.	» »	Presbiteros de San Miguel del Plá.	1850.	76	58
Joaquin Rivas Sanz.	Idem.	» 53	Cabildo de Tarragona.	1871.	72	»
Jaime Fújol y Cabeza.	Idem.	» »	Monjas de Santa Clara de idem.	1857.	544	»
María Serra y Canalda.	Idem.	» 54	Rectoría de Viñols.	1856.	108	»
Magdalena Sanz y Millet.	Idem.	» »	Monjas de Santa Clara de Tarragona.	17 Julio de 1862.	104	83
José Solé y Ripoll.	Idem.	» 55	Escala-Dey.	1871.	30	»
José Vela y Borrás.	Idem.	» »	Presbiteros de Cambrils.	1861.	78	50
El mismo.	Idem.	» 56	Padres Carmelitas de Tarragona.	1867.	56	»
Agustin Vidal Lloveras.	Idem.	» »	Presbiteros de San Miguel del Plá.	1872.	16	»
Joaquin Beranguer.	Idem.	» 57	Beneficio de San Plácido.	29 Enero de 1850.	264	»
Bernardo Frias Maixé.	Idem.	» »	Monjas Enseñanza de Tarragona.	1867.	168	»
Viuda de Juan Nolla y Folch.	Idem.	» 58	Idem de Santa Clara de idem.	6 Abril de 1868.	24	»
José Rovira y Aules.	Idem.	» 59	Presbiteros de Cabacés.	1858.	178	97
El mismo.	Idem.	» 60	Idem de Tarragona.	Idem.	128	»
Juan Nolla y Folch.	Idem.	» 58	Padres Carmelitas de idem.	1868.	24	45
José Rovira y Aules.	Idem.	» 60	San Plácido de Cambrils.	1858.	320	»
Ayuntamiento de Riudecols.	Riudecols.	» 61	Cabildo de Tarragona.	1868.	36	76
Teresa Aragonés Grau.	Idem.	» 62	Clero de las Voltas.	6 Agosto de 1866.	64	»
La misma.	Idem.	» 63	Idem idem.	6 Noviembre de idem.	16	21
La misma.	Idem.	» »	Idem idem.	28 Enero de idem.	29	24
José Manchó y Comte.	Idem.	» 64	Idem idem.	2 Febrero de 1872.	76	»
Pedro Abelló y Domenech.	Idem.	» »	Idem idem.	Febrero de 1871.	3	20
Francisco Aragonés Figueras.	Voltas.	» 65	Marmosería de Cabré.	1862.	242	71
Pedro Abelló Domenech.	Riudecols.	» »	Monjas de Santa Clara de Tarragona.	10 Julio de 1871.	9	59
Herederos de Simon Aragonés Cugat.	Idem.	» 66	Cabildo de Tarragona.	Agosto de 1870.	8	»
Antonio Borrás Ferré.	Idem.	» »	Idem idem.	13 Diciembre de 1857.	361	47
José Basora Cabré.	Idem.	» 67	Marmosería de Cabré.	1871.	18	9
El mismo.	Idem.	» »	Rectoría de Riudecols.	Noviembre de 1870.	64	»
Pedro Nogués y Cabré.	Idem.	» 68	Cabildo de Tarragona.	1871.	12	61
José Cabré y Nogués.	Idem.	» »	Rectoría de Riudecols.	Idem.	48	7
Magin Cabré Fabregat.	Idem.	» 69	Clero de Riudecañas.	Mayo de 1870.	6	»
José Cabré Ferré.	Idem.	» »	Idem idem.	30 Abril de idem.	25	54
Antonio Cugat Romeu.	Idem.	» 70	Marmosería de Cabré.	1870.	12	»
Pedro Castells y Ortoneda.	Idem.	» »	Cabildo de Tarragona.	Noviembre de 1871.	8	58
José Cabré y Borrás.	Idem.	» 71	Idem de Riudecols.	15 Noviembre de idem.	13	»
Felipe Cabré Barceló.	Riudecañas.	» »	Idem de Tarragona.	Setiembre de idem.	4	»
José Cabré Cabré.	Riudecols.	» 72	Idem idem.	14 Mayo de 1866.	64	»
Viuda de Jaime Cervera.	Idem.	» »	Idem idem.	Junio de 1871.	16	80
Antonio Cugat Romeu.	Idem.	» 73	Clero de Ulldemolins.	1870.	12	»
Francisco Castells Cabré.	Idem.	» »	Clero de Riudecols.	1871.	85	95

(Se continuará.)